

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Corrida de escalas.—Publicamos hoy la corrida de escalas que anunciamos en el número anterior. Como verá el lector la corrida es mínima. Los ascensos siguen su paralización enervante. Al ver ese estancamiento las ilusiones más arraigadas se desvanecen. No hay optimismo que pueda resistir a esa condenación mensual que suponen estas corridas.

Nuestros lectores que tienen ya los folletos de Escalafón deben señalar en ellos los que ascienden de una categoría a la inmediata para tener al día su situación.

Concurso general de traslado.—Se está haciendo la rectificación de las plazas incluídas en el anuncio provisional. Hay aumento de las vacantes anunciadas. Creemos que la rectificación se publicará en plazo breve, aunque todavía se reciben nuevas rectificaciones de las Secciones administrativas.

De interinos.—En otro lugar de este número reproducimos la Real orden sobre tramitación del concurso de interinos. Es interesante porque con la centralización que se establece se evitarán los dobles o múltiples nombramientos.

Cuenta del material.—Recordamos a nuestros lectores que al cobrar el importe del material del último trimestre deberán rendir cuenta justificada de todo el año. Véanse para cumplir este servicio las instrucciones y las prácticas que se dan en el «Manual del Maestro».

Autonomía pedagógica.—Se ha reunido el Claustro de la Escuela Superior del Magisterio para tratar de la autonomía pedagógica, recientemente concedida por el Sr. Rodés a dicho establecimiento de enseñanza.

Asistieron todos los Profesores y una brillante representación de los alumnos.

El Delegado regio Sr. Marqués de Retortillo, felicitó al Claustro por tan seña-

lada concesión, que representaba la plenitud de la vida de la Escuela, y propuso un expresivo voto de gracias, que fué acordado por unanimidad, para el Ministro de Instrucción pública, para el Director general de Primera enseñanza y para los Sres. Rodríguez San Pedro y Azcárate, que tanto se han interesado por la concesión de la autonomía.

El Sr. Marqués de Retortillo manifestó que su misión había terminado en la Escuela, e intentó retirarse del local; pero un acuerdo que Profesores y alumnos tomaron por aclamación, con las protestas más vivas de afecto y simpatía, obligó a dicho señor a desistir de su determinación, y le confirió la mejor prueba de confianza, para que continúe desempeñando la Delegación regia y consolidando el nuevo régimen, de que ha sido principal propulsor.

El Claustro acordó redactar inmediatamente el reglamento de la Escuela.

Los Maestros de Beneficencia.—Recibimos cartas de nuestros compañeros, los Maestros de las Escuelas de Beneficencia, que, por cobrar sus haberes de las Diputaciones provinciales, parece no percibirán la bonificación acordada por Real decreto para los funcionarios del Estado.

¿No habría medio de hacer que estos Maestros cobraran también esa bonificación, si las Diputaciones provinciales se niegan a satisfacerla?

Aumento gradual de sueldo.—Está abierto el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras que figuran en las tres primeras categorías del Escalafón de la provincia de Madrid, correspondiente al primer semestre de este año.

Las Maestras de 1.100 pesetas deben apresurarse a adquirir el Escalafón de su categoría, pues quedan pocos ejemplares, y lo necesitarán para solicitar en los concursos, etc., etc.

Asociaciones de Maestros

Saldaña (Palencia).—Esta Sociedad en Junta general extraordinaria de 4 del corriente ha tomado los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Por iniciativa del señor Presidente de acuerdo con la Directiva, por consideraciones muy dignas de tener en cuenta, se acordó aplazar la discusión sobre la rebaja del premio de habilitación, objeto de la convocatoria, para la próxima general que se celebre.
- 3.º Pedir a la Asociación Nacional ponga cuantos medios estén a su alcance de que si los Maestros cónyuges se le sigue haciendo como hasta ahora, los dos descuentos para la Caja de Derechos pasivos, se les equipare como a los demás para los efectos de viudedad y orfandad con el fin de que el cónyuge superviviente e hijos tengan derecho a uno y otro, respectivamente, aunque aquél se halle ejerciendo el Magisterio.
- 4.º Que la misma entidad pida la desaparición de los expedientes por incompatibilidad con las autoridades y el vecindario por ser atentatorio contra la libertad profesional y un sable caciquil.
- 5.º Adherirse a la Asociación de Borja (Zaragoza), en el sentido de que las Juntas directivas de la «Nacional», de la «Unión», «Comité de Defensa», «Federación», etc., dimitan de sus respectivos cargos, y que inmediatamente se convoque a una Asamblea general con el objeto de constituir una Asociación única que sea genuina representación del Magisterio de todas las categorías.
- 6.º Protestar enérgicamente contra el caso inaudito de Monforte de Lemos (Lugo) por la forma empleada para llevar a cabo el desalojamiento de aquellas Escuelas nacionales.

El Presidente, *Eloy Sanz*. El Secretario, *Eduardo Cifuentes*.

Nuestros suplementos

Problemas.

Solucionistas.—Hemos recibido soluciones de los señores siguientes:

D. Antonio Quero, de Novalés (Huesca); D. Emilio Fernández Cabrera, de Talarubias (Badajoz); D. José Ignacio Gar-

mendía, de Loyola; D. José Félix Olivares, de Albaladejo del Cuende (Cuenca); D. Feliciano S. Marín, de Alburquerque (Badajoz); D. Leovigildo Cruz García, de Hueras; D. Macedonio González, de Villaescusa (Santander); D. José María Pérez Civil y D. Ignacio Lorenzo Bollo, de Villalcampo; D. Faustino Cepedano y doña Magdalena Navas, de Navaavillar de Pela; D. Juan Ramón Cornero, de Seseña (Toledo); D. Francisco Badía, de Figueras, y D. Miguel Benítez de Castro, de Castaño del Robledo.

Doña Concha Fernández de la Fuente y D. Alicia Martín, de Forandilla (Cáceres); D. Ricardo Mallón, de Calamocha (Teruel); D. Ángel Palacios, de La Algalda; D. Miguel Moreno Angulo, de La Guardia (Toledo); D. Francisco Santamaría, de Quesada (Jaén); D. Agapito Pérez Drey, de Quintanar de la Sierra (Burgos); D. Felipe Alonso Rodríguez, de San Miguel del Valle (Zamora), y D. Rufino García, de Alonsotegui.

D. Luis González Sahagún, de Alameda (Málaga); doña Catalina del Campo, de Pedrajas; D. Leoncio C. Carbajo, de Cáceres; D. Florentino Pérez Pichardo, de Hoyuelos de la Sierra; D. Emiliano Ocaña, de Laroles; D. Ciriaco Jiménez, de Matute; D. José Castells, de Suterraña; D. Claudio Rodríguez, de Linares; don Florentino Pérez, de Hoyuelos de la Sierra; D. Gumersindo García, de Albondón; D. Florencio García Rubio, de Madrid, y D. Antonio Jiménez Soto, de Santa Rosalía.

D. Alfonso Ruiz Recuenco, de Torrubia del Campo; doña Adela Rasilla, de Guijo de Granadilla; D. Lucas Suárez Ruiz, de Losar del Barco, y D. Felipe Pérez, de Vitoria.

Entre las soluciones hay muchas admirablemente razonadas. Nos congratula extraordinariamente la competencia que demuestran muchos en Geometría y las figuras tan bien dibujadas que nos han enviado. ¡Gracias!

El «Anuario del Maestro para 1918» contendrá el Estatuto del Magisterio, toda la legislación nueva, etc., etc., y resultará el más interesante de la colección. A pesar del gran volumen y de la carestía del papel, se venderá a dos pesetas desde los últimos días de este mes. Háganse los encargos desde ahora en las principales librerías o a esta Administración.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 6.—Real orden declarando de beneficencia particular docente la fundación instituída por D. Juan Bautista de Llano y D. Ambrosio y D. Mateo del Villar, en Mioño (Santander).

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Puente Viego (Santander), para que el Estado se haga cargo de la Escuela mixta que aquél sostiene.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a las dos Cátedras de Derecho civil, español, común y foral, vacantes en la Universidad de Murcia.

—Otra resolviendo el expediente incoado por varios Maestros y Maestras de Málaga, solicitando se les conserven sus derechos de unitarios en régimen graduado, y que se les conceda derecho para salir fuera de concurso a las Escuelas que soliciten, siempre que no sean de poblaciones de mayor número de habitantes de derecho que aquella en que prestan sus servicios.

—Otra concediendo a los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan las categorías honoríficas que se indican.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Cartagena.

—Otra ídem íd., al turno de oposición entre Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España e Historia Universal, vacante en el Instituto de Cuenca.

—Otra ídem íd. íd. íd., la provisión de la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola e industrial, vacante en el Real Instituto de Jovellanos, de Gijón.

—Otra ídem íd., al turno de concurso previo, la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Segovia.

—Otra concediendo derecho a figurar en el Escalafón de cesantes de las Secciones de Primera enseñanza a D. Víctor López Fernández, Maestro de Salobral (Ávila).

—Otra elevando a definitivo el carácter provisional con que fueron creadas las Escuelas que se mencionan.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición, entre Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Patología quirúrgica y su clínica, vacante en la Facultad

de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra dejando sin efecto lo dispuesto en la Real orden de 17 de octubre próximo pasado, que estableció en la Escuela Central de Idiomas un curso de perfeccionamiento y ampliación del Francés.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado y de cesantes, la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Canarias.

Diciembre 7.—Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Murcia.

—Otra concediendo la excedencia a don Luis Martínez, Auxiliar numerario de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

—Otra disponiendo se ponga en conocimiento del Ministro de la Gobernación el hecho de haber sido desalojadas las Escuelas de Maestros en Monforte (Lugo) de los locales que ocupaban, y encareciendo obligue al Ayuntamiento a que instale las Escuelas en las debidas condiciones y proporcione a los Maestros casa-habitación.

—Otra declarando caducado el nombramiento de Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Derecho administrativo vacantes en las Universidades de Valencia y Santiago, hecho a favor de D. Vicente Santamaría de Paredes, y nombrando para referido cargo al Académico D. Adolfo González Posada.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo figuren en el Escalafón con plenitud de derechos los Maestros y Maestras incluidos en la relación que se publica.

Diciembre 8.—Real decreto declarando jubilado, a su instancia, a D. Angel Galarza y Vidal, ex Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

—Otro promoviendo, en ascenso de escala, a una plaza de Administración de cuarta clase, vacante en el Consejo de Instrucción pública, a D. Federico Bubio y Coello, Jefe de Negociado de primera clase del expresado Consejo.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Alicante, a D. Elier Manero.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Alicante, a D. José Guardiola Ortiz.

Real orden concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Diciembre 9.—Real orden nombrando

Auxiliar numerario de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, a don Rosendo Moncunill y Bancells.

Dirección general de Primera enseñanza.—Admitiendo a D. Francisco Manzano Cevie la renuncia del cargo de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Julio Acha Andrés, Oficial segundo de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

—Nombrando, en virtud de oposición, Oficial segundo de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, a doña Luz Lucas Ona.

—Disponiendo se remitan al Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, de las Escuelas Normales de Maestros de Cádiz, León, Soria, Las Palmas y Zamora, turno restringido, las instancias y documentos de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.

—Idem íd. al Presidente del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Normal de Maestros de Santiago, las instancias y documentos de los aspirantes admitidos a mencionadas oposiciones.



3 DICIEMBRE.—O.,

resolviendo consultas elevadas respecto al papel en que deban formularse por los Maestros interinos las instancias solicitando en concurso plazas en propiedad.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto al papel en que deben formularse por los Maestros interinos las instancias solicitando en concurso plazas en propiedad, y teniendo en cuenta que subsisten con mayor intensidad las razones que informaron la Orden de 31 de marzo de 1916,

Esta Dirección general ha acordado declarar que aquélla está vigente en todas sus partes, por lo que los interesados deben elevar en papel de la clase undécima la instancia que presenten en la primera Sección administrativa a que se dirijan, y en pliegos de 10 céntimos a las restantes, y que el certificado de Penales se acompañe sólo a la primera, expresando en las demás la provincia a que se dirigió, siempre que dicho documento no estuviera expedido con más de tres meses de anticipación.

Lo digo etc.—Madrid, 3 de diciembre de 1917.—*Rivas Mateos.*

(Gaceta 10 diciembre).

5 DICIEMBRE.—R. O.,

concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes con la antigüedad a los efectos del Escalafón, que se menciona:

Maestros.

1.º de noviembre: La vacante de 2.000 pesetas, de Málaga, por ascenso anterior de D. José Hoyos García, se otorga al número 797, D. Francisco Romero López, sin que deje resultas por haberse otorgado por Real orden de 14 de noviembre.

La de Huesca, por pase a Beneficencia de D. Jesús Marco, se otorga a la oposición restringida.

A 1.650 pesetas, D. Cirilo Cantero Osma, número 1.070, y D. Ricardo Simil Silva, número 1.071, en las vacantes otorgadas al jubilado D. Manuel Pantaleón Criado, de Jaén, y al opositor D. José Barceló, de Granada, sin que haya que adjudicar resultas por la misma razón expresa.

A 1.500 pesetas, D. José Barberán Domingo, número 1.422, asciende como los Maestros de Beneficencia; D. Leto Tamayo Malé, número 1.423, en la vacante de Badajoz, por pase a Beneficencia de don Antonio Villasán, y D. José Solache Fraile, número 1.424, en la de Canarias, por clasificación de D. Cipriano Bello.

A 1.375 pesetas, D. Francisco Roca Alcayde, número 2.387, en las resultas del Sr. Tamayo; D. Antonio García Zapater, número 2.388, en la del Sr. Solache; don Benigno Zubizarreta Arrillaga, número 2.389, en la vacante de Canarias, por defunción de D. Jerónimo Roig, y D. Joaquín Selma Fontanet, número 2.390, en la de Huesca, por jubilación de D. Silvestre Ameré.

A 1.100 pesetas, los reclamantes D. Rafael González Maza, D. Julián Bueno Arrimadas, D. Adolfo Martínez García de Salamanca, y D. Gabriel Pérez Mayo de Oviedo, todos los cuales conservarán su lugar relativo en el Escalafón, ocuparán respectivamente, las resultas de los señores Roca, García Zapater y Selma.

D. Julio Fúster García, número 5.558, en la vacante de Orense, por jubilación.

de D. Manuel Valiñas; D. Alfonso Pérez Delgado, número 5.559, en la de Orense, por jubilación de D. Manuel Rodríguez.

4 de noviembre: A 1.375 pesetas, don Jesús Iñiguez Domínguez, número 2.391, en la vacante de Zaragoza, por jubilación de D. Benito Andrés.

A 1.100 pesetas, D. Rafael Sanmiguel Nieto, número 5.560, en la resulta del anterior y D. Manuel González Eulalia, número 5.561, en la vacante de Badajoz, por defunción de D. Tomás del Río.

6 de noviembre: A 1.100 pesetas, don Aniceto Gómez López, número 5.562, en la de Lérida, por defunción de D. Francisco Alba.

7 de noviembre: A 1.375 pesetas, D. Ramón Zapatero Toca, número 2.392, en la de Valencia, por defunción de D. Juan Jordán, y a 1.100, D. Cristino Rojas Martínez, número 5.563, en las resultas del anterior.

10 de noviembre: D. Ramón Guijarro Martínez, número 5.564, en la vacante de Oviedo, por excedencia de D. Gabriel Vega.

11 de noviembre: A 1.100 pesetas, don Baldomero Polo Casado, número 5.565 en la vacante de Coruña, por defunción de D. Jesús Rosende.

13 de noviembre: La vacante de 3.000 pesetas, de Granada, por fallecimiento de D. Ricardo Navarro, se otorga a la oposición restringida.

15 de noviembre: La vacante de 1.100 pesetas, de Huelva, por excedencia de don Antonio Portela, se otorga al reingresado de la misma provincia D. Manuel González Vela.

A 1.100 pesetas, D. Mariano Izquierdo Gonzalo, número 5.566, en la vacante de Zamora, por defunción de D. Desiderio del Espíritu Santo.

18 de noviembre: A 2.000 pesetas, don Francisco Vilches Morcillo, número 798, en la vacante de Málaga, por jubilación de D. Marcos García Ortega y en las respectivas resultas.

A 1.650 pesetas, D. José González Gómez, número 1.072.

A 1.500 pesetas, D. Eusebio del Barco Matilla, número 1.426.

A 1.375 pesetas, D. Joaquín Escriba Escriba, número 2.393; y

A 1.100 pesetas, D. Marcelino José Lázaro Albares, número 5.567

D. Félix Rodríguez Palacios, número 1.425, ascendido a 1.500 pesetas, como Maestro de Beneficencia.

19 de noviembre: A 1.100 pesetas, don Manuel Cámara Abellán, número 5.568, en la vacante de Segovia, por defunción de D. Saturnino Muñoz.

20 de noviembre: La vacante de 2.000 pesetas de Madrid, provincial, por exce-

dencia de D. Ramón Luis Huerta, se otorga a la oposición restringida.

A 1.100 pesetas, D. Joaquín Carrascosa Sierra, número 5.569, en la vacante de Madrid, por pase a Normales de D. Domingo A. Abellán.

21 de noviembre: A 2.000 pesetas, don Juan Macías García, número 799, en la vacante de Ciudad Real, por jubilación de D. Miguel Pareja, y en las respectivas resultas.

A 1.650 pesetas, D. Domingo David Mansilla, número 1.073.

A 1.500 pesetas, D. Angel Domingo Cebrián, número 1.427.

A 1.375 pesetas, D. Teodoro Delgado Palao, número 2.394; y

A 1.100 pesetas, D. Ramón Francisco Aparicio, número 5.570.

22 de noviembre: La vacante de 2.000 pesetas, de Albacete, por defunción de D. Santiago González Pisados, se otorga a la oposición restringida.

26 de noviembre: A 1.650 pesetas, don Domingo Labajo Rodríguez, número 1.074 en la vacante de Badajoz, por defunción de D. Manuel Díaz, y en las respectivas resultas.

A 1.500 pesetas, D. Pedro Sánchez Susín.

A 1.375 pesetas, D. Agustín Aloy Hernández, número 2.395; y

A 1.100 pesetas, D. Adolfo Martín Díaz, número 5.571.

30 de noviembre: A 1.500 pesetas, don Juan B. Ramón Rodríguez, número 1.429, en la vacante de Madrid, por defunción de D. Claudio Crespo.

A 1.375 pesetas, D. Francisco de P. Navarro Blasco, número 2.396, en la resulta del anterior y D. Enrique Punzón Vázquez, número 2.397, en la vacante de Zamora, por cese de D. José Fernández Ramos.

A 1.100 pesetas, D. Francisco Rojo Navarro, número 5.572, en las resultas del Sr. Navarro, y D. Julio Sánchez de la Fuente, número 5.573, en las del Sr. Punzón.

Maestras.

1.º de noviembre: A 2.500 pesetas, doña Amparo Ortiz Forcada, número 410, en la vacante de Valencia, por ascenso de doña Ensidia Zalama, y doña María del Valle Fernández, número 411, en la de Huesca, por ascenso de doña Dolores Martín.

A 2.000 pesetas, doña Carolina García Calvo y doña María Concepción Quemada, números 822 y 823, en las resultas de las Sras. Ortiz y Fernández.

A 1.650 pesetas, doña Faustina R. González del Cueto y doña Pilar Pons Rovira, números 1.152 y 1.153, en las resultas de las Sras. García Calvo y Quemada.

A 1.500 pesetas, doña María Ason Eleisgaray y doña Dolores Lecuona Machain, números 1.493 y 1.494, en las resultas de las Sras. González y Pons.

A 1.375 pesetas, doña Asunción Gadea Pérez y doña María Mercedes Alabán, números 2.510 y 2.511, en las resultas de las Sras. Ason y Lecuona; y

A 1.100 pesetas, doña Filomena Gubert Piñol y doña Rosario Oliva Deogracias, números 5.512 y 5.513, en las resultas de las Sras. Gadea y Alabán; doña Margarita Casas Torres, número 5.514, en la vacante de Lugo, por ascenso de doña Laura Guerra; doña Esperanza Rabanal Flores, número 5.515, en la de Palencia, por ascenso de doña Celsa del Río, y doña Eleonor Bosch Lansó, número 5.516, en la de Valladolid, por excedencia de doña Teodora Carbajosa.

11 de noviembre: A 2.000 pesetas, doña Manuela Díaz Herrera, número 824, en la vacante de Vizcaya, por excedencia de doña Joaquina Utrilla, y en las respectivas resultas.

A 1.650 pesetas, doña María S. V. Benítez Borlado, número 1.154.

A 1.500 pesetas, doña Josefa Dorado Delgado.

A 1.375 pesetas, doña Salvadora Terraza Gil, número 2.512; y

A 1.100 pesetas doña Juana Vidal Pons, número 5.517.

12 de noviembre: A 2.500 pesetas, doña Petra Chamorro Ordóñez, número 412, en la vacante de Valencia, por jubilación de doña Francisca Bix, y en las respectivas resultas.

A 2.000 pesetas, doña María Soledad Arias Guzmán, número 825.

A 1.650 pesetas, doña María Teresa Dueñas Sánchez, número 1.155.

A 1.500 pesetas, doña Camila Canut Llusca, número 1.497.

A 1.375 pesetas, doña Ana María Balaguer Rubio, número 2.513; y

A 1.100 pesetas, doña Cinta Pilar Llerena, número 5.518.

13 de noviembre: A 1.100 pesetas, doña Catalina Plarromani Elena, número 5.519, en la vacante de Oviedo, por excedencia de doña María Araceli Fernández.

15 de noviembre: A 1.100 pesetas, doña Francisca Mas Malet, número 5.520, en la vacante de Almería, por defunción de doña Dolores Tapia.

16 de noviembre: A 1.100 pesetas, doña Teresa Garcerán Tornez, número 5.521, en la vacante de Avila, por excedencia de doña María Teresa Vicente.

19 de noviembre: A 1.375 pesetas, doña María Dolores Martínez García, número 2.514, en la vacante de Baleares, por defunción de doña Margarita Ferrer; y

A 1.100 pesetas, doña Josefa Gari Clo-

sas, número 5.522, en la resulta de la anterior.

20 de noviembre: A 1.100 pesetas, doña Florentina Mur Portell, número 5.523, en la vacante de Madrid, por defunción de doña Filomena Sanz.

30 de noviembre: A 1.500 pesetas, doña Julia Valero Llorens, número 1.498, en la vacante de Madrid, por jubilación de doña Petra Meras.

A 1.375 pesetas, doña Francisca Bosch López, número 2.515, en la resulta de la anterior; y

A 1.100 pesetas, doña Francisca Batlle Almia, número 5.524, en la resulta de la anterior.

La posesión a los efectos económicos de todos los ascendidos, será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza tendrán en cuenta las disposiciones dictadas para las corridas de escalas.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de diciembre de 1917.—*Rodés*.

(Gaceta 8 diciembre).

7 DICIEMBRE.—R. O.,

relativa a los concursos de ingreso de los Maestros interinos.

Teniendo en cuenta las numerosas peticiones dirigidas por los Maestros de que los concursos de ingreso de interinos anunciados por los Rectorados y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en cumplimiento de las Ordenes circulares de 26 de junio y 19 de noviembre último, se fundan en uno sólo, simplificándose así su resolución y evitándose las dificultades consiguientes a la multiplicidad de nombramientos ocasionados principalmente por haber coincidido el último concurso del régimen anterior al Estatuto con el primero de los anunciados con arreglo a éste,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los Rectorados y las Secciones administrativas, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias para dichos concursos, señalado en las respectivas convocatorias, que se considerarán subsistentes al sólo efecto de la presentación de solicitudes por los interesados, remitan a la Dirección general la relación de las vacantes anunciadas por cada uno y los expedientes de los aspirantes, clasificados con arreglo al orden de preferencia establecido y acompañados de una relación detallada, en la que, por orden de dicha preferencia, se especifiquen sus méritos y servicios o número de las listas publicadas.

2.º Los Rectorados o Secciones que no tengan pendientes concurso de ingreso, lo manifestarán a la Dirección general por medio de oficio.

3.º Recibidas las relaciones de vacantes y los expedientes de aspirantes en la Dirección general, se publicará por la misma en la «Gaceta de Madrid» una relación única de todas las vacantes, a fin de que, con vista de ella, y en plazo que se señale, los aspirantes manifiesten por oficio cuál es el orden general de preferencia en que las desean.

4.º La Dirección general, terminado aquel plazo, clasificará los aspirantes y formulará las correspondientes propuestas, que se publicarán en la «Gaceta de Madrid», abriéndose un plazo de reclamaciones. Resueltas éstas, se formularán y publicarán las propuestas definitivas, expidiéndose los correspondientes nombramientos con arreglo a las reglas establecidas por el Estatuto general del Magisterio para los concursos generales de traslado, y se ordenará a las Secciones de Primera enseñanza que expidan los correspondientes títulos y nombramientos; y

5.º Los Rectorados o Secciones llevarán a la práctica este servicio con carácter de urgencia.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de diciembre de 1917.—*Rodés*.

(Gaceta 8 diciembre).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Concurso de ingreso de interinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y Orden de 26 de julio últimos, se anuncia, para su provisión por concurso de ingreso de Maestros con servicios interinos, las Escuelas nacionales de niños de Real de Gandía y Villargordo del Cabriel, de la provincia de Valencia.

Valencia, 5 de diciembre de 1917.—El Rector, *R. Pastor*.

(Gaceta 8 diciembre).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Relación de las que corresponde proveer.

Coruña: Lampón, Ayuntamiento de Boiro, mixta; Castiñeiras, Riveira, ídem; Loiba, Ortigueira, unitaria; Feás, Aranga, ídem; Bergondo, ídem; Villalba, ídem; Cumbras, Monterroso, mixta; Pi-

neiro, Monterroso, ídem; Feria del Monte, Cospeito, ídem, y Campo de Aldea, Cospeito, ídem.

Pontevedra: M.urentan, Ayuntamiento de Arbo, unitaria; Mogor, Marín, mixta; Leirado, Salvatierra de Miño, ídem; Cans, Porriño, ídem; San Isidro, Campolameiro, unitaria; Muimenta, Campolameiro, ídem; Couso, Campolameiro, ídem; Santa María, Jeve, ídem; Barrio de Lagioso, Puentealdelas, mixta; Moaña 2.ª, Moaña, unitaria; Grove 2.ª, Grove, ídem; Santa María del Campo, Marín, mixta; Mancelle, Marín, ídem; Sela, Arbo, unitaria; Lantaño 2.ª, Portas, mixta; Moalde, Silleda, unitaria; Gestoso, ídem, mixta; Sayáns, Moraña, unitaria; Santa Justa, Moraña, mixta; Ameijeira, Creciente, ídem; Angudes, Creciente, unitaria; Magdalena, Forcarey, ídem; Presqueiras, Forcarey, ídem; Millarara, Forcarey, ídem, y Couto, Cañiza, ídem.

Castellón: Jerica y Vall de Uxó.

Alicante: Guardamar de Segura y Villena.

Albacete: Villarrobledo, Campillo Mahora y Alator.

Córdoba: Rute.

Teruel: Loscos.

Tarragona: La Figuera.

Almería: Chercos.

Burgos: Brulles.

Santiago, 26 de noviembre de 1917.—El Rector, *C. Troncoso*.

(Gaceta 10 diciembre).



OPOSICIONES A ESCUELAS

Anuncios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Oviedo.—Se anuncian 45 plazas para Maestros y 24 para Maestras, con 1.000 pesetas: también se anuncia, en virtud de acuerdo de la Junta patronal, la Escuela de niños de Busto, en el Concejo de Luarca, con 1.250 pesetas.

(Gaceta 8 diciembre).

(Las advertencias para solicitar pueden verse en *El Magisterio Español* del día 8 del actual, páginas, 295 y 296).

A todos los Maestros de 1.000 pesetas les es absolutamente necesario adquirir el quinto folleto del Escalafón, si no quieren ser perjudicados en sus derechos. Pídase en las principales librerías o a esta Administración.

Crónica General

Viernes 7.—El Presidente del Consejo ha manifestado que cuando se haya mejorado el problema de las subsistencias habrá llegado el momento de afrontar las cuestiones de orden político.—Con el Jefe del Gobierno ha conferenciado detenidamente el Embajador de Francia Mr. Thierry.—En el Ministerio de la Gobernación se reciben incesantemente telegramas dando cuenta de la elección de Alcaldes; en la mayoría de los casos no precisa aclaración alguna, pero en otros que los concejales son interinos, dirigen las oportunas consultas para que el Gobierno resuelva.—Una comisión de mineros de Cartagena y La Unión han llegado a esta Corte para gestionar varios asuntos cerca de los Poderes públicos.—Frente a Punta Sabina (Almería), han chocado un vapor americano con otro italiano; este último ha sufrido graves averías.

Extranjero.—La madrugada anterior una flota de 25 aviones alemanes ha bombardeado la costa de Inglaterra y sus proximidades arrojando proyectiles incendiarios que han causado algunos daños materiales; las víctimas son 7 muertos y 22 heridos; dos aviones fueron derribados y hechos prisioneros los que los tripulaban.—En Arezzo, Vardaino, en el monte Varchi y en Parma han ocurrido ayer fuertes temblores de tierra que duraron tres segundos.

Correspondencia Particular

San Juan de Mozarrifar. E. M. Será para cada uno en proporción de lo que cobra.

Aravaca. A. D. Haremos lo que se pueda.

Beratón. O. A. Gracias por la advertencia.

Palacios de Goda. T. C. No hay esa obligación.

Piedrahita. C. C. Sí, señor.

Mercadal. L. J. Conformes.

Céltigos. C. R. F. No hay libro especial; hallará multitud de datos en «La Mutualidad Escolar», por Solana.

La Bañeza. J. A. S. Reciban nuestro sentido pésame.

Bermellar. M. H. C. Queda servida.

Bilbao. D. M. Los Programas completos cuestan una peseta; la «Escuela en Acción», 3,50 pesetas.

Navezuelas. J. Ll. Remitido Catálogo;

podremos mandarle lo que quiera siempre que esté de venta en Madrid.

Ager. A. F. Sí, tiene derecho, cumplida la edad de veinte años.

Laguna Rodrigo. E. R. Mil gracias; siempre a sus órdenes.

Balaguer. V. C. C. Enviado libros.

Laredo. A. H. Enviado Catálogo.

Majadahonda. B. L. A. Debe usted reclamar aduciendo todos esos datos. Mientras se resuelven esas reclamaciones seguirá aplicándose ese Escalafón.

Alburquerque. F. S. M. Pueden ustedes solicitar, pero no hay ninguna diferencia en los ejercicios.

Aduna. L. G. 1.º No puede ser; 2.º, sí, se puede cobrar; 3.º, no puede hacerse esa agregación sin expediente que resuelva el Ministro; 4.º, no hay obligación; 5.º, a fin de mes.

María. J. A. Licencia que debe solicitar de la Dirección por conducto de la Inspección y proponiendo sustituto.

Barea. P. A. Al Presidente de la Junta provincial, al Inspector y al Jefe de la Sección.

Segovia. A. M. Debe tener cumplidos los quince años.

Valderromán. C. M. Está mandado que faltando una extremidad no se concedan dispensas de defecto físico.

Valdemoro. D. de O. No hay preferencia sino para los años de servicio en propiedad.

Vertientes. J. G. Reclame elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Paterna del Madera. F. R. El número general que puede ver en el folleto.

Couto. G. A. Debe reclamar.

Barroso de Avión. A. A. Debe solicitar la plenitud de derechos y luego estará justificada la reclamación al Escalafón.

Valencia. M. A. L. Tienen que hacer un expediente completo para la primera provincia en que soliciten.

Corporales. F. G. No sirve la misma matrícula. Entiéndase con la Secretaria de la Normal.

Reus. T. C. No podemos preguntar porque no nos dice el nombre de la interesada.

Trigueros. A. A. Suponemos que se celebrarán pronto. Partida de nacimiento legalizada. La otra no se desglosa del expediente. No puedo presumir si alguna vez será posible lo que dice.

Un Maestro se necesita en el Colegio de segunda enseñanza de Nava del Rey (Valladolid); referencias y peticiones al Director.